

Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Programa de Doctorado en Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	5600259
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías de la Universidad de Granada Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación de la Universidad de Córdoba Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga
Universidad/es participante/s	Universidad de Córdoba Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

3.1 Adaptación de la docencia y evaluación del título a la situación excepcional provocada por el covid-19, durante el curso académico 2019/20.

El título no ha presentado información referida a las medidas puestas en marcha para la adaptación de la docencia y evaluación durante la situación excepcional provocada por el COVID-19. Los responsables del PD indican que: "la información completa y actualizada sobre dichas medidas será suministrada a la DEVA en los correspondientes informes durante el proceso de acreditación de las titulaciones, o en los informes de seguimientos externos que correspondan en el futuro a las titulaciones de la Universidad de Granada, tal y como se ha informado previamente a la Dirección de Evaluación y Acreditación".

De cara a los próximos procesos de evaluación externa, se deberá aportar la información necesaria para poder valorar las medidas que ha adoptado el título durante la crisis sanitaria. Se deben aportar evidencias que permitan valorar el cumplimiento de los principios generales de actuación establecidos en los siguientes documentos publicados en la web de la DEVA:

- "Documento marco para la adaptación de la docencia y evaluación en las universidades andaluzas a la situación excepcional provocada por el COVID-19 durante el curso académico 2019/20".
- "Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas de la epidemia de la COVID-19 durante el curso académico 2020-21".
- "Orientaciones para la recogida de información y registro documental de las adaptaciones de la docencia y planes de contingencia derivadas de la pandemia de COVID-19".

3.2 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Código Seguro de Verificación:R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T	PÁGINA	1/5
			

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación

Recomendación 4: Se recomienda contar con un SGC del programa que coordine los procedimientos de manera homogénea en todas las Universidades participantes.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación

NOTA: en la composición de la CGIC publicada en la web del título (a fecha de la presente evaluación: 14/04/21) aparecen duplicados algunos miembros de la misma (María Jiménez Portaz y M^a Victoria Moragués Gómez).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación

Recomendación 5: Se recomienda establecer mecanismos de información para conocer los intereses formativos de los doctorandos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se recomienda analizar si es adecuada la descarga docente que se aplica por dirección y codirección de tesis doctorales.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

NOTA: los responsables del título han hecho una comparativa de dichas reducciones docentes en las universidades andaluzas, observándose que la descarga docente que aplica la UGR está en el rango que aplica el resto de universidades de la Comunidad Autónoma, aunque los responsables del PD no incluyen ningún informe de conclusiones al respecto.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda implementar mecanismos para detectar el grado de atención de todos los directores y tutores a los doctorandos. Y, en caso de que fuera insatisfactoria, incentivar mediante acciones concretas, esta atención.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación

Recomendación 10: Se recomienda establecer medidas para que el tiempo de desarrollo de las tesis se ajuste a la normativa vigente.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y se aportan evidencias en las que se ha podido valorar la consecución de los objetivos planteados en la recomendación.

3.3 Analizado el plan de mejora se motivan las recomendaciones no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 1: Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias al respecto, por lo que la Recomendación no puede darse por resuelta.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación

Acción de Mejora 1: Revisar información en las webs de UCO y UMA para evitar inconsistencias entre las webs del título en las diferentes universidades del programa

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Código Seguro de Verificación:R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T	PÁGINA	2/5
			

Tipo: Recomendación

Recomendación 2: Se recomienda mejorar la usabilidad de la página web.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada ni se envían evidencias al respecto, por lo que la Recomendación no puede darse por resuelta.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación

Acción de Mejora 1: Actualizar la información de los diferentes apartados de la web del Programa de Doctorado.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 1. Información pública disponible

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda traducir al inglés la página web.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada (no se ha completado la traducción de la web al inglés), por lo que la Recomendación no puede darse por resuelta.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación

Acción de Mejora 1: Traducir página web del Programa Doctorado

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se debe especificar que cada línea de investigación que forma el programa de doctorado cuenta con, al menos, un proyecto de investigación activo. Cada una de las líneas de investigación debe contar al menos con un proyecto de investigación vigente financiado en convocatorias competitivas y cuyo investigador principal sea un profesor del Programa de Doctorado.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está implantada de manera completa, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta.

En la evidencia enviada (Apartado "Proyectos y contratos" de la web), donde aparecen proyectos de investigación activos financiados en convocatorias competitivas para las líneas de investigación, falta una de las líneas de investigación ("Gestión integral de recursos atmosféricos y marinos y de las infraestructuras para su aprovechamiento") que no se incluye en dicho listado ni hay evidencia de que disponga de un proyecto de investigación activo asociado a ella (a fecha de la presente evaluación: 14/04/21). Si se trata de un error en el listado de la web simplemente se debe completar la información de dicho listado. Si dicha línea de investigación carece de proyecto de investigación competitivo vigente se debe implantar alguna acción de mejora para atender la presente Recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación.

Acción de Mejora 1: Indicar proyectos de investigación activos por líneas de investigación

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 5. Infraestructura, servicios y dotación de recursos

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se recomienda dotar a la Escuela de Doctorado de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativo.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero no se han conseguido los objetivos planteados en la recomendación, dotando a la Escuela de Doctorado de los recursos necesarios para asegurar la correcta gestión. Se deben realizar otras acciones de mejora complementarias a las aportadas para completar la resolución de la recomendación

Acción de Mejora 1: Aprobar una nueva relación de puestos de trabajo que dote a las Escuelas de Doctorado y a la Escuela Internacional de Posgrado de recursos humanos suficientes para asegurar la gestión de sus titulaciones.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 11: Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título en todas las universidades participantes y en su caso establecer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T	PÁGINA	3/5
			

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está implantada de manera completa, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta.

1.- Tal como indica el Informe de Renovación de la Acreditación, se deben incluir indicadores de calidad relacionados con la producción científica derivada de las tesis publicada en revistas Q1 o T1 del JCR. En el Apartado de "Indicadores" de la web del PD se observa que se ha definido un nuevo indicador denominado "Contribuciones científicas relevantes: número de contribuciones científicas relevantes que se derivan directamente de las tesis defendidas", pero dicho indicador no aparece en las tablas de indicadores publicados ni se muestran datos sobre el mismo (a fecha de la presente evaluación: 14/02/21).

2. La Recomendación también indica que se debe analizar dichos indicadores de calidad. Los responsables del título no envían ninguna evidencia de haber realizado dicho análisis recientemente. En el Apartado de la web "Autoinformes, informes anuales de seguimiento y Plan de mejora" el último Autoinforme de seguimiento publicado (a fecha de la presente evaluación: 14/02/21) es muy antiguo (curso 15/16).

Acción de Mejora 1: Suministrar anualmente todos los indicadores establecidos por DEVA a las personas responsables del seguimiento y mejora del programa.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 12: Se recomienda incorporar en el análisis de los resultados indicadores sobre el número de doctorandos que realizan su tesis con becas o contratos específicos para ellos; doctorandos que tienen una actividad remunerada al margen de la tesis; y doctorandos sin financiación.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está finalizada ni se aportan evidencias al respecto, por lo que la Recomendación no puede darse por resuelta.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación

Acción de Mejora 1: Recabar información sobre número de doctorandos que realizan su tesis con becas o contratos específicos; doctorandos que tienen una actividad remunerada al margen de la tesis; y doctorandos sin financiación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2019

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 13: Se recomienda realizar análisis comparativos con indicadores internos y externos.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada pero todavía no está implantada de manera completa, por lo que la Recomendación no puede darse aún por resuelta.

La Recomendación del Informe de Renovación de la Acreditación indica que también se deben realizar comparaciones con otros PD externos a la UGR y en la evidencia enviada solo se establecen comparaciones internas con PD de la UGR.

Se deben aportar las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción y los indicadores de los resultados obtenidos que permiten valorar el objetivo propuesto en la recomendación

Acción de Mejora 1: Elaborar informes agregados con los indicadores de rendimiento académico, demanda y satisfacción por escuelas de doctorado para su análisis en los autoinformes de seguimiento anual.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

4. CONCLUSIONES

La Comisión ha comprobado y valorado que el Programa de Doctorado en Dinámica de los Flujos Biogeoquímicos y sus Aplicaciones por la Universidad de Córdoba; la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación.

La DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

Especial Seguimiento sobre el requisito de que "todas las líneas de investigación cuenten con proyectos vigentes financiados en convocatorias competitivas" no se ha cumplido o no se aportan evidencias en las que se pueda comprobar su ejecución.

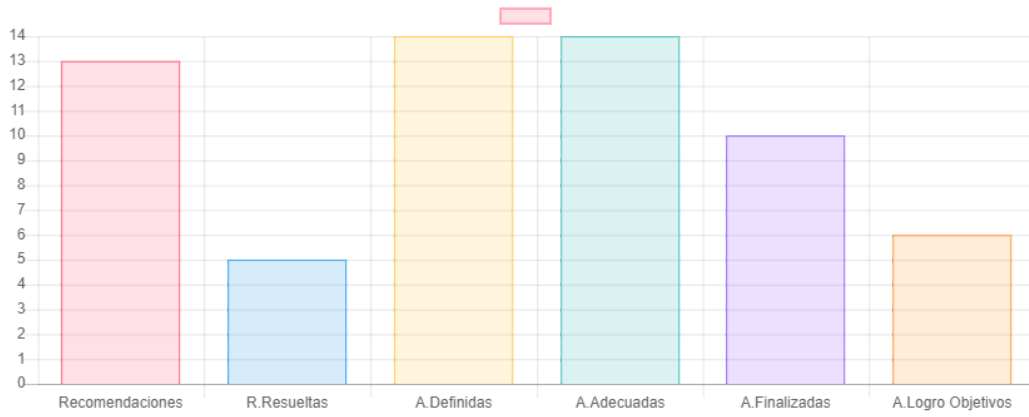
A continuación se presenta un resumen de las recomendaciones y acciones de mejora, sólo se recogen las que tienen como origen el Informe de Renovación de la Acreditación.

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	3	1	1	3	1	1	3	13
Recomendaciones Resueltas	0	1	1	2	0	1	0	5
Acciones Definidas	3	1	2	3	1	1	3	14

Código Seguro de Verificación:R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T	PÁGINA	4/5
			

Acciones Adecuadas	3	1	2	3	1	1	3	14
Acciones Finalizadas	0	1	2	3	1	1	2	10
Acciones. Logro de Objetivos	0	1	2	2	0	1	0	6



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TM3RH2RHUCVE5GQFATLW9U4N5T	PÁGINA	5/5

